



RESOLUCIÓN No.1190
(30-SEPTIEMBRE-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN MUESTRA AFRO 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 06 de septiembre de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 1060, «*Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN MUESTRA AFRO 2022*».

Que el 22 de septiembre de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN MUESTRA AFRO 2022**, el cual está conformado por Leyla Castillo Ballén (subdirectora (E) de las Artes), Ricardo Alfonso Cantor Bossa (Gerente de Artes Audiovisuales), Carmensusana Tapia Morales (Contratista Subdirección de las Artes) y David Andrés Zapata Arias (Contratista Gerencia de Artes Audiovisuales).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el **ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES** a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la invitación pública en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, el comité de evaluadores de la invitación pública quedó conformado de la siguiente manera:

Tipo de persona	Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Valor del reconocimiento
NATURAL	HENY LORENA CUESTA MENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.726.097	\$500.000
NATURAL	AIDEN JOSE SALGADO CASSIANI	CÉDULA DE CIUDADANÍA	72.218.912	\$500.000
NATURAL	DAVID ANDRES ZAPATA ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.053.773.061	Ad Honorem

Que, asimismo, el comité de selección designó un (1) evaluador suplente, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los evaluadores seleccionados:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JOYCE RIVAS MEDINA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53.052.487

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados a título de reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1190
(30-SEPTIEMBRE-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN MUESTRA AFRO 2022»

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3427
OBJETO	JURADOS INVITACIONES PÚBLICAS MUESTRA AFRO 2022.
VALOR	\$8.000.000
RUBRO	O23011601210000007585
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES.
CONCEPTO DEL GASTO	O232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN.
FONDO	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO
FECHA	AGOSTO 30 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección del comité evaluador de las propuestas de la **INVITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN MUESTRA AFRO 2022**, suscrita el 22 de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité de evaluadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN MUESTRA AFRO 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento monetario es el allí citado, y el comité queda conformado de la siguiente manera:

Tipo de persona	Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Valor del reconocimiento
NATURAL	HENY LORENA CUESTA MENA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.020.726.097	\$500.000
NATURAL	AIDEN JOSE SALGADO CASSIANI	CÉDULA DE CIUDADANÍA	72.218.912	\$500.000
NATURAL	DAVID ANDRES ZAPATA ARIAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.053.773.061	Ad Honorem

PARÁGRAFO 1º: Designar un (1) evaluador suplente, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los evaluadores seleccionados:

NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JOYCE RIVAS MEDINA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	53.052.487

ARTÍCULO 2º: Soportar los reconocimientos monetarios en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3427 del 30 de agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.1190
(30-SEPTIEMBRE-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la INVITACIÓN PÚBLICA ESPACIOS DE FORMACIÓN MUESTRA AFRO 2022»

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios a los evaluadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, este proceso se iniciará una vez cada uno de los evaluadores suscriba su firma en el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el IDARTES.

ARTÍCULO 3º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los designados como integrantes del comité de evaluadores de la invitación pública, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 4º: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 30-SEPTIEMBRE-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. - Contratista Área de Convocatorias.